



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 772/2013.- ✓

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2013.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 100/2013, de fecha 31 de Enero de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos. ✓

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Práctica Profesional Estudiante de Arquitectura de la Universidad Viña del Mar, Según detalle: ✓

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
GREGORIO ALVAREZ ACEVEDO	

Dicha práctica profesional se realizara en la Secpla, a cargo del Arquitecto Eduardo Acevedo Rivera, ✓ desde el 01 de Febrero y hasta el 28 de Febrero de 2013.

- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria a cada alumno en práctica para gastos de locomoción y ✓ colación, ascendente a la suma mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos).

- 3° **Impútese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

(Firmas manuscritas)